

Cde. Expte. N° 17554/20 H.C.D.

**VISTO:**

La Ordenanza N° 509 y su modificatoria Ordenanza N° 5643 que crean la figura de Ciudadano Ilustre dirigida a distinguir Ciudadanos Ilustres del Partido de Hurlingham. La trayectoria de Fiorella Silva como artista joven de Villa Tesei y el reconocimiento a su trabajo a nivel nacional e internacional.

**CONSIDERANDO:**

Que, Fiorella Silva es una joven artista y muralista de 29 años nacida en Villa Tesei.

Que, a los 19 años comenzó su actividad artística interviniendo las paredes con el fin de plasmar sensaciones y conceptos sobre la vida, la naturaleza y el movimiento a través de la pintura.

Que, según su historia, su aprendizaje de la pintura y el muralismo es autodidacta.

Que, sus murales son reconocibles en la región ya que tienen como característica principal diferentes animales y son murales callejeros, es decir, de intervención urbana.

Que, a nivel local ha plasmado varios de sus murales en el Centro Cultural Leopoldo Marechal, en comedores infantiles, en clubes de barrio, en algunas dependencias municipales y en varias calles de Villa Tesei y William Morris contribuyendo así al embellecimiento urbano de esta ciudad

Que, a nivel regional, sus murales también se encuentran en municipios vecinos como San Martín, Tres de Febrero y Morón, logrando así un gran reconocimiento en la zona. Sus murales también han sido plasmados en provincias del interior del país, como Jujuy, Salta

Que, en el año 2015 fue elegida entre 107 artistas de 40 países diferentes, como un nuevo talento del arte urbano en el mundo y poder así exponer sus trabajos en varias de las principales capitales de Europa. Sus murales han sido plasmados en distintos lugares como Perú, Bolivia, España, Holanda, Inglaterra, Italia.

Que, por todo lo expuesto previamente, Fiorella Silva merece ser distinguida como ciudadana ilustre de Hurlingham por su aporte a la cultura local y porque es destacable que este distrito cuente con una artista reconocimiento a nivel internacional.

**POR ELLO:**

***EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE***

**DECRETO**

Art.1°: Declarar ciudadana ilustre del Partido de Hurlingham a Fiorella Silva, joven muralista y artista de Villa Tesei.

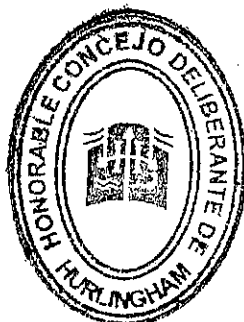
Art. 2°: Reconocer, homenajear y hacer entrega de una distinción a esta ciudadana por los aportes realizados a nuestra comunidad y a la cultura local.

Art. 3°: Comuníquese al D.E.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, en sesión especial, a los veintinueve días del mes de diciembre de dos mil veinte

REGISTRADA BAJO EL N° 015/20.

  
Mariana Fujimas  
SECRETARIA  
H.C.D. HURLINGHAM



  
Damian Selci  
PRESIDENTE  
H.C.D. HURLINGHAM